



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de abril de 1979.

Expediente N° 5.074/79

RES. N° 035/79

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de febrero próximo pasado;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el inciso b) del Capítulo II de la Resolución N° 50-76 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de febrero próximo pasado, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

VISTAS, Nicolás: los días: 6, 13 y 21-2-79
DELGADO DE NUÑEZ, Dolores: los días: 6, 9 y 14-2-79
MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: los días: 9 y 22-2-79
VALDEZ, Abdón Armando: el día 5-2-79

ARTICULO 2°: Aplicar al Señor ABDON ARMANDO VALDEZ 1 (un) día de suspensión, en función de lo dispuesto en el Artículo 1° - Capítulo V - Inciso d), de la Resolución N° 50-76, suspensión que deberá hacerse efectiva el día 20 de abril de 1979, y conforme a la no justificación de sus inasistencias los días 1 y 2 de febrero de 1979, recaída en Resolución N° 024/79 de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DFTO. CS. EXACTAS
PV

Gr. MARIO TREJO
SECRETARÍA



Est. HUGO ANGELO RODRIGUEZ
Dpto. Ciencias Exactas

Registrada en Pol.